

Fecha 15.08.2014	Sección Economía / Falla de origen	Página 27
-----------------------------------	---	----------------------------

Consulta pública de Ifetel sobre registro electrónico de tarifas

Durante diez días hábiles el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) someterá a consulta pública el procedimiento que las empresas de telecomunicaciones deberán cumplir para el registro electrónico de las tarifas que cobrarán a los usuarios. Con los resultados de la consulta se implementará "un mecanismo electrónico tarifario eficiente, robusto y claro, que eliminará barreras artificiales para la adopción inmediata de esquemas comerciales atractivos y competitivos para los usuarios de los diferentes servicios de telecomunicaciones", dijo Ifetel. Las tarifas serán fijadas "libremente" por los concesionarios, sin importar si el servicio de telecomunicaciones es para uso comercial o social, pero antes deberán presentar su solicitud electrónica de registro con la descripción del servicio, las reglas de aplicación y, en su caso, las penalidades que establezca el Ifetel.

SUSANA GONZÁLEZ G.

